

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 13 de Febrero de 2012.-
DECRETO ALC. N° 314/2012.-

VISTOS: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 5 letra c), que entrega a los municipios la administración de los bienes municipales y nacionales de uso público dentro de sus respectivas comunas; Boleta N° 9963628 de Aguas del Altiplano, que corresponde a consumo de agua potable del inmueble ubicado el Avenida Los Pepinos, frente al N° 2855 P:1, Alto Hospicio; Memorando N° 079/12 de 10 de Febrero de 2012, de la Dirección de Aseo y Ornato, que solicita pagar dicha boleta, por corresponder a consumos generados por los baños instalados por el Municipio en la Feria del Sector La Quebradilla; y Certificado de Obligación Presupuestaria. Y, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Páguese por la Dirección de Administración y Finanzas, la Boleta N° 9963628, emitida por **AGUAS DEL ALTIPLANO S.A.**, RUT 99.561.010-8, por la suma única y total de \$101.300.- (ciento un mil trescientos pesos), correspondiente al consumo de agua potable del inmueble ubicado el Avenida Los Pepinos, frente al N° 2855 P:1, Alto Hospicio, que corresponde a consumos generados por los baños instalados por el Municipio en la Feria del Sector La Quebradilla. Impútese los gastos con cargo a la cuenta N° **215.22.05.002** del Presupuesto Municipal vigente.

Fdo. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la comuna; Luis Patricio Ríos Muñoz, Secretario Municipal Subrogante.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


LUIS PATRICIO RÍOS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


RMAT/jrh
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Aseo y Ornato

314-12
13.02.2012

perfe: per dia



Municipalidad de
Alto Hospicio
Dirección de Aseo y Ornato



Memo N° : 079/ 2012.
Ref. : Decreto pago boleta de agua.
Alto Hospicio, **10** de Febrero de 2012

DE : ANDREA LEÓN VÁSQUEZ
DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

A : ROSA MARIA ALFARO TORRES
DIRECTORA JURÍDICO
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Junto con saludar, la presente es para informar que existe una boleta de agua correspondiente a los baños que se instalaron para Feria Sector Quebradilla, ya que estos están a cargo del Municipio. Como viene a nombre de la constructora, estamos realizando oficio a Aguas del Altiplano para el cambio de nombre.

Por lo antes expuesto es que solicito que se pueda decretar para pago de dicha boleta.

Atentamente,


ANDREA LEÓN VÁSQUEZ
DIRECTORA DE MEDIO,
ASEO Y ORNATO

ALV/pv

Distribución:
- Destinatario
- DAO

RUT:99.561.010-8
BOLETA ELECTRONICA

Nº 9963628

600-600-9900

05435/000000

CONSTRUCTORA CIBEN S.A.
AVENIDA LOS PEPINOS, FRENTE A #2855 P:1, Alto
Hospicio
Alto Hospicio

AD05500 FNNNN 9963628 05435

RUTA : 2090115303100

NºCLIENTE: 785904-K

Su Consumo

Lectura Actual (26-01-2012)	86
Lectura Anterior (30-12-2011)	0
Consumo Periodo	86
Consumo Facturado	86,00
Consumo Agua Potable (m3)	86,00
Sobreconsumo Agua Potable (m3)	0,00

Pagos Del Periodo \$ 0

Detalle de su cuenta

Cargos fijos	\$626
Consumo agua potable	\$69.845
Servicio alcantarillado	\$21.495
Tratamiento de aguas servidas	\$9.344
Total Servicios Mes	\$101.310
Total Venta Mes	\$101.310
Ajuste Sencillo Crédito	\$-10

TOTAL A PAGAR \$ 101.300



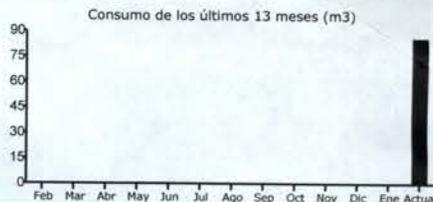
Timbre Electrónico SII
Res. 74 del 2005. - Verifique Documento: www.sii.cl

TOTAL A PAGAR \$ 101.300
VENCIMIENTO 16-02-2012
FECHA EMISIÓN 01-02-2012
NºCLIENTE: 785904-K
BOLETA ELECTRONICA Nº 9963628

SII - Iquique RAMON PEREZ 3153 (Ex Av chico)

TOTAL A PAGAR \$101.300

VENCIMIENTO 16-02-2012



Información Adicional

FECHA EMISIÓN	01-02-2012
Tarifa Publicada	Diario La Estrella 29 Diciembre 2011
Factor de Cobro	0,9
Nº de Medidor	2036
Diametro de Medidor	25
Grupo Tarifario	2
Limite de Sobreconsumo	210

Aguas del Altiplano le informa

- Tarifas Incluyen I.V.A.
- Cargo fijo: \$ 695
 - Metro cúbico (m3) agua potable: \$ 812,15
 - Metro cúbico (m3) agua potable periodo punta: \$ 812,15
 - Metro cúbico (m3) agua potable sobreconsumo: \$ 2311,68
 - Metro cúbico (m3) alcantarillado: \$ 249,93
 - Metro cúbico (m3) tratamiento aguas servidas: \$ 108,66

*PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS EN OPERACIÓN:
Chinchorro, Playa Brava, Punta Negra, Laguna Alto Hospicio
y Laguna Pozo Almonte



001099636280078590400101300

